Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F. G. E. N.° 1025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES" PARA LA "RENOVACIÓN DE ALQUILERES PARA LAS SEDES DE LAS FISCALIAS DEL INTERIOR" DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Asunción, 21 de marzo de 2014

VISTO: El memorando DGAF N.° 315 de fecha 21 de marzo de 2014, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la contratación de "Locación inmuebles", para la "Renovación de alquileres de locales para sedes de las Fiscalías del interior" del Ministerio Público, y ;

CONSIDERANDO:

Que, la istitución no cuenta actualmente con inmuebles propios para todas las dependencias existentes en el interior del país.

Asimismo, la Resolución DNCP N.° 458/12 "Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N.° 59/07 y se reglamenta el proceso de "Locacion de bienes inmuebles", establecido en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como el proceso de renovación de contratos de locación.

Así también, lo establecido en el artículo 47 "Renovación de los Contratos" que expresa: "En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o municipalidad, podrán renovarse los contratos de "Locación de bienes inmuebles", sujetándose a los principios enumerados en el artículo 4 de esta Ley, hasta por dos periodos consecutivos".

En ese sentido, la Dirección de Centros Regionales solicitó, según memorando D.C.R. N.° 436 de fecha 28 de febrero de 2014, la realización de los procedimientos de contratación de "Locaciones de inmuebles", para la renovación de referencia.

Además, la Dirección de Presupuesto, ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", CDP y PAC de acuerdo a lo detallado más abajo y conforme a la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014". El llamado se realizará bajo la modalidad de "Locación de inmuebles", financiado con los créditos presupuestarios de la institución, dependiendo el pago efectivo de la misma de las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda:

DESCRIPCIÓN	CDP N.°	PAC N.°	PAC N.° Institucional
Alquiler Fiscalia Zonal de Horqueta	356	7061292	66

En atención, a los dictamenes de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, que a continuación se detallan y expresan una opinión favorable en base a los informes presentados por la Dirección de Centros Regionales , según memorando D.C.R. N.° 436 de fecha 28 de febrero de 2014, para la contratación de "Locación de inmuebles" para la renovación ya mencionada:

DEPENDENCIA	PROPIETARIO	DICTAMEN N.°
Alquiler Fiscalia Zonal de Horqueta	Auda Liz Cabrera Arce	9

A ese respecto, por memorando n.° 432 de fecha 21 de marzo de 2014, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la contratación de "Locación inmuebles", para la "Renovación de alquileres de locales para sedes de las Fiscalías del interior" del Ministerio Público.

En virtud, a lo establecido en la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014" y su Decreto Reglamentario 1100/14.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 124 de fecha 13 de marzo de 2014, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F. G. E. N.° 1025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES" PARA LA "RENOVACIÓN DE ALQUILERES PARA LAS SEDES DE LAS FISCALIAS DEL INTERIOR" DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

1.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, la realización del procedimiento de contratación de "Locación de inmuebles", para la "Renovación de alquileres para las sedes de las Fiscalías del interior" del Ministerio Público, según detalle:

DEPENDENCIA	PROPIETARIO	AÑO 2014	PERIODO
Alquiler Fiscalía Zonal de Horqueta	Auda Liz Cabrera Arce	30.000.000.-	01 de enero de 2014 a 31 diciembre de 2014
TOTAL GUARANÍES		**30.000.000.-**	

2.- AUTORIZAR al director general de Administración y Finanzas, a firmar los Contratos de Renovación de "Locación de inmuebles" para los alquileres de las sedes de las Fiscalías del interior, emergentes de la presente autorización, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- DISPONER que el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, serán financiados conforme a la disponibilidad presupuestaria establecida en la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014" y el Decreto Reglamentario 1100/14, en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado